



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOSERVUNAL"
DEMANDADOS	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATA INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ MOSQUERA YAJAIRA MOSQUERA MOSQUERA SARA VANESA CANO PULGARÍN
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00241 00
ASUNTO	TIENE NOTIFICADOS DE MANERA PERSONAL A LOS DEMANDADOS.

Arriba la parte actora la notificación electrónica enviada a los demandados CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATA y YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ MOSQUERA (archivo 4 a 5) las cuales, de acuerdo con las constancias de entrega de "Certipostal", el mensaje de datos fue entregado a cada destinatario el 27 de octubre de 2022, por ello, teniendo en cuenta que dichas citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrán notificados de manera personal a los demandados **CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA SON BATA y YEISON ALEJANDRO SÁNCHEZ MOSQUERA** desde el **31 de octubre de 2022.**

Por otro lado, allega la parte actora la notificación electrónica enviada a los demandados YAJAIRA MOSQUERA MOSQUERA, INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO y SARA VANESA CANO PULGARÍN (archivo 6 a 8) las cuales, de acuerdo con las constancias de entrega de "Certipostal", el mensaje de datos fue entregado a cada destinatario el 28 de octubre de 2022, por ello, teniendo en cuenta que dichas

citaciones se diligenciaron en debida forma, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, se tendrán notificados de manera personal a los demandados **YAJAIRA MOSQUERA MOSQUERA, INGRIS YOHANA BONILLA JARAMILLO** y **SARA VANESA CANO PULGARÍN** desde el **1 de noviembre de 2022.**

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 189

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 09 de diciembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd3afd04c0e45f00ba5afc01a4e872554ae6bca19d9a36e078625849c51a29fb**

Documento generado en 07/12/2022 03:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>